



*Honorable Concejo Deliberante*  
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 28 de Diciembre de 2012.-

**RESOLUCIÓN Nº 961/2012.-**

**VISTO:** El Expediente Municipal Nº 3928-H-2011, Caratulado: Dirección de Hacienda, mediante el cual eleva Proyecto de Cálculos de Recursos y Financiamiento para el Ejercicio 2012 y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo fue aprobado mediante Ordenanza Nº 1980/2011, la cual fue promulgada con observaciones mediante Decreto Municipal Nº 015/2011 en lo que respecta a lo presupuestado para la Jurisdicción 02 Honorable Concejo Deliberante, éstas se realizaron de acuerdo a lo expuesto por el Departamento Ejecutivo y aprobadas mediante Ordenanza Nº 1982/2012, promulgada por Decreto Municipal Nº 056/2012.

Que la Dirección de Hacienda a fojas 74 y 75 de la presente pieza administrativa eleva Proyecto de Ordenanza mediante el cual solicita se autorice al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito en pesos con organismos públicos o privados a través de operaciones tales como: Negociación de cheques diferidos, por un monto máximo autorizado en el presupuesto vigente para el Uso del Crédito. Dicha operación sólo será autorizada para obras públicas y/o bienes de capital. Dicho monto asciende a la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000).

DANILO R. PARRAGUEZ  
PRO-SECRETARIO  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

FRANCISCO FEDERICO  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Ros



*Honorable Concejo Deliberante*  
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 28 de Diciembre de 2012.-

**RESOLUCIÓN Nº 962/2012.-**

**VISTO:** La Resolución Nº 961/2012, mediante la cual se da lugar a la formación de una Comisión Investigadora para tratar el tema: supuesta emisión de cheques de pago diferido sin la correspondiente autorización de este Honorable Concejo Deliberante ( Expediente Municipal Nº 3928 – H – 2011), y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario determinar los miembros que la conformarán para continuar con la investigación.

Por todo ello el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar como Presidente de la Comisión Investigadora sobre el tema: “supuesta emisión de cheques de pago diferido sin la correspondiente autorización de este Honorable Concejo Deliberante” al Concejal José Becerra.

**ARTÍCULO 2º.-** Designar como Vicepresidente de la citada Comisión Investigadora al Concejal Duilio Adid.

DANILO R. PARRAGUEZ  
PRO-SECRETARIO  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA)

FEDERICO OJEDA  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.